



RESOLUCION No. **4716 - - - -**
 DE 2017

"Por la cual se concede una Licencia no Remunerada"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 715/01, Decreto Departamental 086/02, y

CONSIDERANDO:

Que el (la) funcionario (a) ALVAREZ VALENCIA OLGA INES, identificado(a) con C.C. No. 1092350754, se encuentra en el cargo de Docente de aula en el(la) Institución Educativa Técnico Cristo Rey del municipio de Arauca (Ara).

Que mediante oficio de fecha 07/12/2017, el(la) funcionario(a)ALVAREZ VALENCIA OLGA INES, identificado(a) con C.C. No. 1092350754, solicita una licencia no remunerada por el término de 12 días, por el periodo comprendido entre el 04/12/2017 al 15/12/2017.

En consecuencia, este despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Conceder a ALVAREZ VALENCIA OLGA INES, identificado(a) con C.C. No. 1092350754, quien se encuentra en el cargo de Docente de aula en el(la) Institución Educativa Técnico Cristo Rey del municipio de Arauca (Ara), una licencia no remunerada por el término de 12 días, por el periodo comprendido entre el 04/12/2017 al 15/12/2017, debiéndose reintegrar a sus labores el 16/12/2017.

ARTICULO SEGUNDO

Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Historia Laboral de la Secretaria de Educación, para su competencia.


ARTICULO TERCERO

La presente rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Dada en Arauca (Ara), a los

11 DIC 2017


 NELCY ORELY ROJAS MOJICA
 Secretario de Educación Departamental

Elaboró: Diana K. Gaona Sánchez
 Aprobó: Ruben Lara Guzmán
 Líder (e) Talento Humano SED

Fecha de Elaboración: 06/12/2017


 Aprobó: Nelcy Orely Rojas Mojica
 Secretaria de Educación Departamental
 Revisión Jurídica: Carmen Yiseth Garrido

"Humanizando El Desarrollo"

Página 2 de 2